

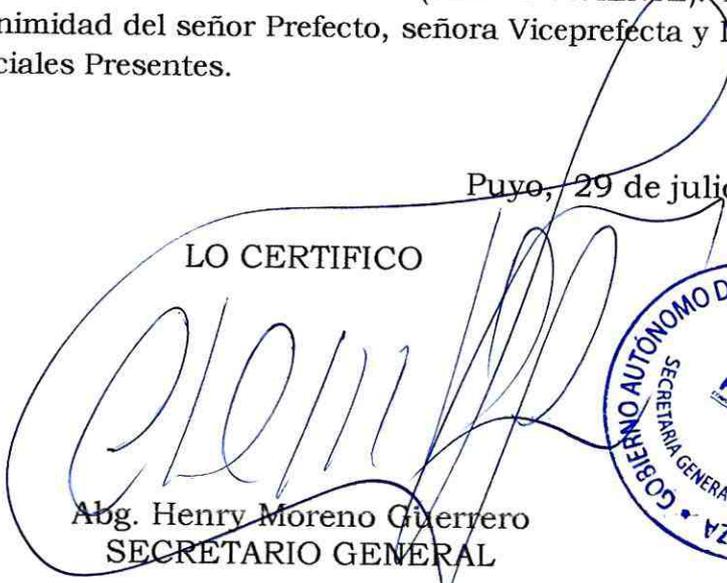
### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

**RESOLUCIÓN N° 226-CP-GADPPz-2016.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el séptimo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de julio de 2016 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 260 de la Constitución de la Republica, Art. 47 lit. c) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DEJANDO SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N 196-CP-GADPPZ-2016, DISPONER, QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN, EN EL TIEMPO QUE ESTIME CONVENIENTE Y UNA VEZ QUE SE HAYA PRACTICADO UNA AMPLIA SOCIALIZACIÓN EN TERRITORIO, PRESENTE AL CONSEJO PROVINCIAL, SU INFORME PARA SEGUNDO DEBATE, EN REFERENCIA AL PROYECTO DE ORDENANZA QUE DECLARA EL ÁREA PROTEGIDA PROVINCIAL OMEDE WEKEY - (ACTUAL) PROYECTO DE ORDENANZA QUE DECLARA EL ÁREA ECOLÓGICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE PROVINCIAL KAWSAK SACHA (SELVA VIVIENTE). Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 29 de julio de 2016

LO CERTIFICO

  
Abg. Henry Moreno Guerrero  
SECRETARIO GENERAL

